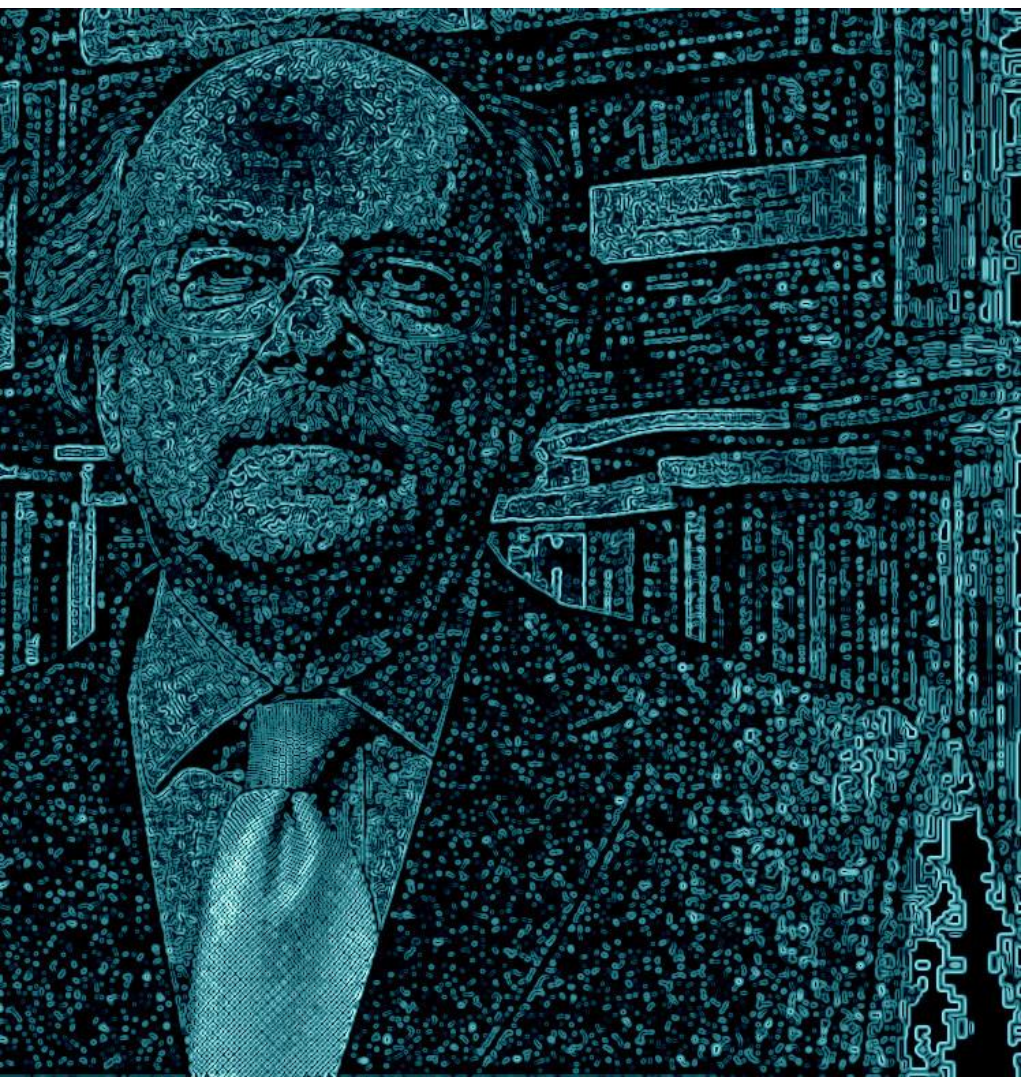


*80 Años de  
Allan R. Brewer-Carías,  
miembro fundador de Aveda*

Palabras de José Antonio Muci Borjas



## TRES PREGUNTAS Y TRES RESPUESTAS SOBRE ALLAN R. BREWER-CARÍAS Y EL DERECHO PÚBLICO

### 1. **Valore en términos generales la importancia de ALLAN R. BREWER-CARÍAS en el desarrollo del Derecho Público venezolano**

En Venezuela el estudio del Derecho Público en general, y del Derecho Administrativo en particular, no puede adelantarse sin tomar en consideración la obra producida por BREWER-CARÍAS a lo largo de una fecunda trayectoria profesional que muy pronto arribará a los sesenta años. No hay tema que él no haya abordado y respecto del cual no haya hecho valiosos aportes.

BREWER-CARÍAS ha sido, además, el más grande promotor del estudio y enseñanza del Derecho Administrativo, primero en su condición de Director del Instituto de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela, y, más recientemente, en su carácter de fundador y Director de la Revista de Derecho Público, publicación esta que lo largo de sus casi cuarenta años de vida ha estado, junto a la Editorial Jurídica Venezolana, también de BREWER, al servicio de la academia venezolana.

## **2. ¿Cuáles son, en su opinión, los principales aportes del profesor ALLAN R. BREWER-CARÍAS al Derecho Público venezolano?**

De BREWER-CARÍAS destacaría sus grandes dotes de investigador y una capacidad de trabajo que no conoce la fatiga, dotes estas que le han servido para analizar, sistematizar y dar a conocer la jurisprudencia administrativa venezolana. El estudio del Derecho Administrativo venezolano con base en la jurisprudencia de nuestros tribunales se lo debemos al método de investigación e instrucción implantado por BREWER.

## **3. ¿Cuál es el trabajo del profesor ALLAN R. BREWER-CARÍAS con el que más ha aprendido?**

De la obra producida por BREWER-CARÍAS a lo largo de su fructífera carrera hay una que me ha resultado particularmente útil, primero como estudiante, después como investigador y abogado en ejercicio: me refiero a los seis tomos de su *Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia 1930-74 y Estudios de Derecho Administrativo*, publicada por el Instituto de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela, que pude incorporar a mi biblioteca por un gesto de MARY RAMOS FERNÁNDEZ y del propio BREWER. La *Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia 1930-74 y Estudios de Derecho Administrativo*, no puede haber duda en propósito, es un clásico del Derecho Público venezolano, una de esas pocas obras que uno consulta una y otra vez por la gran valía de su contenido.

***Aveda***

**Asociación Venezolana de Derecho Administrativo**

[www.aveda.org.ve](http://www.aveda.org.ve)

Correo electrónico: [contacto@aveda.org.ve](mailto:contacto@aveda.org.ve)

Twitter: [@AVEDA\\_VE](https://twitter.com/AVEDA_VE)